

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Ptas.
Avila, un mes.....	2 »
Fuera trimestre.....	6 »
Extranjero, semestre.....	20 »
Número suelto.....	» 10
Número atrasado.....	» 15

PAGO ADELANTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Tomás Pérez, 10

Teléfono número 111

(No se devuelven los originales)

Últimas noticias del día

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO DE LA TARDE

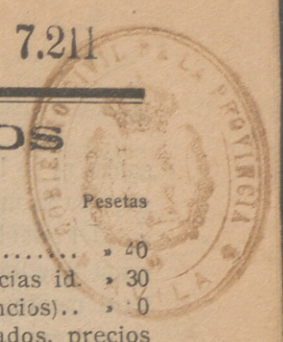
NO SE PUBLICA LOS DÍAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea..... » 20
 En segunda plana, o entre noticias id. » 30
 En tercera plana (sección anuncios)... » 40
 En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.
 Esquelas desde 5 pesetas en primera plana, 125 en segunda y 10 en tercera hasta 100 pesetas
 (Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)

PAGO ADELANTADO

Información telegráfica y telefónica



La señora DOÑA ANA MARIA SAEZ HERNANDEZ

Falleció a los 82 años en el pueblo de Villafior (Avila), el día 18 de diciembre de 1922, a las ocho de la noche, confortada con los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Sus afligidos hijos D. Sotero Muñoz Saez y doña Leonila Muñoz Saez; hijos políticos doña Consuelo Ortega Sánchez Albornoz y D. Pelegrin Martín Berrón, nietos, biznietos, sobrinos, primos y demás parientes y testamentarios,

Ruegan a sus amigos y conocidos una oración por su alma quedándoles por el acto de piedad agradecidos.

Villafior 2 enero de 1923.

ESPAÑA EN MARRUECOS

¿HACIA EL PROTECTORADO?

Parece que al fin el Gobierno se decide a realizar la tan anhelada sustitución de la campaña militar marroquí por la acción civil, que es por donde debió empezarse y nos hubiéramos ahorrado tantos sinsabores como hemos sufrido.

La finalidad que España persigue en Marruecos no es la conquista sino otra mucho más elevada y mucho menos cruenta, aunque de mayor complicación: el protectorado.

Ahora bien, ¿qué es protectorado? El concepto que del protectorado se tenga da la medida y el objeto de nuestra acción en Africa.

El protectorado es una institución del derecho de gentes propia de los tiempos modernos que indica una intervención del Estado protector en la vida del pueblo protegido, intervención que puede revestir múltiples formas, desde la servidumbre internacional hasta la mera tutela, traduciéndose todas ellas en una *capitis diminutio* del sujeto pasivo del protectorado y en un aumento de la soberanía externa del protector.

La intensidad de la acción protectorista varía en función del fin que tenga el protectorado, que es unas veces preparar una colonización, como sucede con el protectorado de la Gran Bretaña en Egipto; otras proceder a una complicada situación internacional, como el actual del mismo Imperio en Palestina, o atender a pueblos *qui se defendere nequit*, como acontece con las repúblicas de San Marino en Italia y de Andorra entre Francia y España, etc.

Para atender a la civilización de la parte norte de Africa se ha ideado por las potencias europeas un protectorado en Marruecos encomendado a España y Francia, sin perjuicio del derecho de aquellas a ocupar territorios en dicho continente con los requisitos que se es-

tablecieron en el Congreso de Berlín de 1885, con arreglo a cuya doctrina poseen Francia la Argelia; Italia, la Tripolitania; España, parte de la costa del Sahara y ciertas islas próximas; etc.

El protectorado de que nos ocupamos es de gran importancia porque tiende a evitar que el magnífico territorio marroquí capaz de sustentar a millones de hombres útiles a sus semejantes esté dedicado a coto de caza de unos cuantos salvajes, cuya barbarie por otra parte es un serio peligro para la salud y la tranquilidad de Europa.

No se puede negar que España obtendría un gran beneficio colonizando su parte de Marruecos y convirtiéndolo en posesión suya la zona de *hinterland* que la está señalada; sin embargo, tal pretensión no pasa de la categoría de utopía; la colonización hay que hacerla dentro, en nuestros campos, en nuestro subsuelo y en nuestra ciudadanía. Esto no quiere decir que hayamos de abandonar aquello pues nos hemos obligado a permanecer allí en Convenios cuyo incumplimiento nos atraería una dañosísima nota de desprestigio. La solución más prudente, única que concilia nuestro decoro como potencia pudentonosa con nuestra astenia como nación pobre, es limitarnos al cumplimiento estricto de los fines concretos e inmediatamente obligatorios del derecho *pacticio internacional* vigente.

Este derecho está contenido en lo esencial en el artículo primero del tratado hispano-francés de 22 de noviembre de 1912 del cual son estos preceptos:

«...En la zona de influencia española toca a España velar por la tranquilidad de dicha zona y prestar su asistencia al Gobierno Marroquí para la introducción de todas las reformas administrativas, económicas, financieras, judiciales

y militares de que necesita así como para todos los reglamentos nuevos y las aplicaciones de los reglamentos existentes que esas reformas llevan consigo, conforme a la Declaración franco-inglesa de 8 de abril de 1904 y el acuerdo franco-alemán de 4 de noviembre de 1911.

»Las regiones comprendidas en la zona de influencia determinada en el artículo 2.º continuarán bajo la autoridad civil y religiosa del Sultán en las condiciones del presente acuerdo.

»Dichas regiones serán administradas, con la intervención de un Alto Comisario español, por un Jefe que el Sultán escogerá de una lista de dos candidatos presentados por el Gobierno español...

»El jefe... estará provisto de una delegación general del Sultán, en virtud de la cual ejercerá los derechos pertenecientes a éste.

»La delegación tendrá carácter permanente. En caso de vacante las funciones de jefe las llevará provisionalmente y de oficio el jefe de Tetuán.

»Los actos de la autoridad marroquí en la zona de influencia española serán intervenidos por el Alto comisario español y sus agentes. El Alto comisario será el único intermediario en las relaciones que el jefe, en calidad de delegado de la autoridad imperial en la zona española, tendrá que mantener con los agentes oficiales extranjeros, dado que por lo demás no se derogará el artículo 5.º del Tratado franco-xerifiano del 30 de marzo de 1912.

»El Gobierno de S. M. el Rey de España velará por la observancia de los Tratados y especialmente de las cláusulas económicas y comerciales insertas en el Acuerdo franco-alemán de 4 de noviembre de 1911.

»No podrá imputarse responsabilidad al Gobierno xerifiano por reclamaciones fundadas en hechos acaecidos bajo la administración del jefe en la zona de influencia española.»

Como se ve de aquí no se deduce la

necesidad de una campaña ni la exigencia del enorme aparato pan-militarista que en Africa agota nuestro presupuesto, nuestra juventud y nuestra tranquilidad a expensas de una colosal indiferencia del país y en contradicción palmaria con los fines de nuestra acción allende el Mediterráneo según demostraríamos si no fuera la demostración prolija, enojosa... y peligrosa.

España debe velar por la tranquilidad de su zona y prestar su asistencia al Majzén para lo que antes transcribimos; no está obligada a más; y correspondiendo como corresponde al Gobierno español la libre interpretación de estos términos no es obvio que puede y debe España limitarse en el orden militar a una función de policía? Las buenas reglas de hermenéutica abonan esta conclusión.

Del influjo militar no ha podido emanciparse hasta ahora más que:

1) El orden jurídico existiendo una Audiencia en Tetuán y varios Juzgados de primera instancia y de paz; y anexos a estos últimos, sendos Registros de inmuebles que se rigen por un Dahir jilifiano modelo de Estatutos hipotecarios.

2) Una diminuta cantidad de funciones administrativas, las radicantes en el Secretariado general, desempeñado por un diplomático, y en las Delegaciones: a) de asuntos indígenas; b) de fomento de los intereses materiales, y c) de asuntos tributarios, económicos y financieros, que están respectivamente a cargo de un diplomático o cónsul, de un ingeniero y de un funcionario de Hacienda.

Todo lo demás, especialmente lo político, está a cargo del Ejército, incluidas las intervenciones locales, dada la aplicación que se da al artículo 21 del Reglamento del Protectorado. Y esto es anómalo; el Ejército no debe ejercer la acción política entre otras razones por las dos siguientes; primera, porque no está preparado para ello pues como es bien sabido el Código de justicia militar le impide adiestrarse en el ejercicio

del arte político (1) y segunda porque es desnaturalizarle y falsear la actividad que le es propia. Tiene que ver un cuartel convertido en cancillería o en concejo!

Empero es de temer que la variación que se intenta ninguna mejora traiga consigo; eso si no empeora la situación porque lleve el caciquismo *civil* a los aduantes confundiendo las libelas con los tinglados electorales... que todo podría ser.

Ocasión

Gran saldo de géneros de punto inglés.

Camisetas para señora clase superior, desde una peseta cincuenta céntimos.

LORENZO GOMEZ Y COMPAÑIA
 REYES CATOLICOS 10 Y 12

Desde Madrigal

Conferencias culturales

Cronista veraz, antes que todo; no he de ocultar la satisfacción insuperable que me embarga, después de oír los hermosísimos discursos que se han pronunciado en la noche de hoy.

El día ha sido crudísimo y la noche ha sido digna del día a que corresponde; un viento fuerte hace casi imposible el tránsito por las calles que están llenas de barro y agua a consecuencia de la lluvia de estos días; salgo de casa malhumorado, pensando que todas estas circunstancias, resta án asistencia a esta velada cultural, llevo al teatro cuando apenas hay veinte personas, y mi disgusto aumenta con esta desanimación; pero a los diez minutos, la concurrencia es tan numerosa que no se cabe en el

(1) Código citado. Artículos 300, número 3.º y 320, número 4.º

EN EL AYUNTAMIENTO

salón, ni en los palcos, ni en el escenario; con asombro pienso en el entusiasmo del pueblo, hombres y mujeres, que no se arredran ante nada y que tan gallardamente demuestra su entusiasmo proclutural.

¡Admirable, Madrigaleños; yo os aseguro que vuestros ilustres paisanos de otros tiempos, se sentirían orgullosos de vosotros si vieran vuestra devoción por los problemas educativos, y pensarían que no necesitáis de ellos para hacer brillar a vuestro pueblo.

Han sido dos jóvenes simpatiquísimos los que esta noche deleitaron al pueblo, hablando el lenguaje de la verdad; sin eufemismos, sin rebozos, atacando con valentía los puntos vulnerables; así entiendo yo la juventud, que no sabe de hipocresías, de coqueterías, ni de conveniencias personales, cuando estas van en detrimento de la verdad y de la justicia; el mal debe atacarse donde se le encuentre y el bien nadar, sin riesgo, demuestra una astucia que no se adquiere en los años mozos, ni hace honor a la virilidad de la juventud.

Comenzó Félix García Burgueño justificando su presencia, después de la meritisima labor de los anteriores conferenciantes, por el deseo que tiene de que Madrigal ascienda al más alto grado de cultura que puede poseer el pueblo mas civilizado; hace un elocuente elogio de la buena educación, que ha de basarse en la religión que profesamos, que, por su sencillez y grandeza, brilla con los caracteres de la verdad, de la justicia y de la caridad.

Entona un hermoso himno a la caridad, que siento no poder reproducir porque alargaría mucho esta crónica; se dirige a las madres y compara las que no pueden vivir fuera de la tempestad de las pasiones, que viven al brillo de la grandeza, del poder y de la vanidad, con las de bondad y dulzura angelicales que cifran su dicha en la del hogar doméstico y cuya ambición está ilja en el amor del hijo y del esposo; y afirma que no son de su predilección las que tan sólo pueden vivir en la región de las tormentas y coctesanas adulaciones; son, si, las de alma elevada y pura que con carácter dulce, arranquen del hombre amor y eterno reconocimiento; la verdadera madre debe saber que no basta plantar un arbol; que es preciso cultivarlo porque, si crece torcido, todas las fuerzas humanas no evitarán los vicios de su deformidad.

En párrafos brillantes expone los deberes que tienen los padres con respecto a sus hijos y termina excitándoles para que cuiden de que vayan a la escuela todos los días, porque allí se labra la inteligencia, se educa el corazón y se descubre el velo de la ignorancia, y que hay que vencer a ésta para que no infame al cuerpo y corrompa al alma.

El joven Félix García es aplaudido largamente y felicitado por todos.

Marcelino López García es saludado con una salva de aplausos y empieza diciendo, con oratoria resposada y serena, que le causa profunda pena el abandono en que la mayor parte de los padres tienen a sus hijos y les exhorta a que se sacrifiquen, si es preciso, para proporcionarles educación que es el medio de que sean, algún día, ciudadanos modelos enaltecidos por la sociedad patriotas, cristianos y amantes del trabajo.

Refiere como el año pasado, por no saber leer, se quedaron en el cuartel unos soldados el día del licenciamiento de los demás.—¡Si hubiérais visto, exclama, en las estaciones qué sentimiento, qué vergüenza el de aquellas madres y qué lamentaciones cuando ansiosamente esperaban abrir los brazos para estrechar a sus hijos sobre su corazón y no poder hacerlo!

En períodos extraordinariamente energicos dice que todos tenemos el sagrado deber de procurar, por todos los medios, de aumentar el número de escuelas para que Madrigal se ponga a la cabeza de los pueblos cultos.

Después de exponer admirablemente las ventajas de la cultura, explica los beneficios que a la humanidad reporta la moral; fustiga despiadadamente el afán inmoderado del lujo «la fantasea-

dora idea de querer aparecer lo que no somos»; con palabra cálida combate el vicio del juego hace a muchos hombres robarse, a sí mismos, la mitad del jornal para perderlo en vez de entregarlo íntegro a sus esposas; a continuación tiene frases durísimas y felices para condenar la blasfemia termina agradeciendo a todos la atención con que se le ha escuchado y las facilidades que le dimos para que alzara su voz, en donde tantas, autorizadas y elocuentes, se han dejado oír.

La brillantísima oración de Marcelino López es premiada con aplausos entusiastas y con felicitaciones calurosas; yo sumo las mías sincerísimas a las muchas que recibieron los dos cultos jóvenes y les animo, de todas veras, a seguir por el camino emprendido en la seguridad de que no han de ser los últimos plácemes que han de recibir.

Benjamin Santos Borrego
Madrigal de las Altas Torres 30-XII-922.

SE VENDEN cebdos cebados superiores de todos tamaños.

PEDRO MORENO, TOLEDANA, 13

El olmo de la plazuela de San Vicente

Alarmados por los lamentos que «Un Forestal» lanzó ayer desde estas columnas, hemos visitado al hermoso y simpático olmo, uno de los de mejor sombra—bastante mejor que la de algunos forestales más o menos ocurentes—gala y ornato de la escasa riqueza arborea de esta ciudad.

No pudimos entreviuarle. Se nos ocurrió al momento que ello hubiera equivalido a pedirle peras al olmo; pero recurriendo a nuestros conocimientos experimentales, libres por completo de todo enfático tecnicismo y despojados en absoluto de todo prejuicio sin sentimentalismos ni jeremiaqueces, diremos que examinamos su aspecto exterior obteniendo el convencimiento de que la poda no ha sido cruel ni inhumana. Algo radical sí la encontramos, pero efectuada con bastante cuidado y arte para no alterar las armónicas proporciones de su magnífica copa, y emplazamos a «Un Forestal» para que allá, a últimos de primavera, acuda a contemplar a nuestro protagonista, rogándole que no omita hacer pública su siempre ilustrada opinión.

Como decimos que hubimos de encontrar la poda algo radical, nos decidimos a solicitar explicaciones de tal particular y se nos ha manifestado espontáneamente por los ejecutores que el olmo en cuestión se encontraba invadido por la oruga de la que había millares de nidos, y como no fuera posible sin gravísimo riesgo de los operarios andarse por las ramas concretados a eliminar las extremidades de aquellos, hubo necesidad en beneficio del arbol, de realizar la poda tal como se efectuó.

Tal explicación nos satisfizo y en prueba de ello firmamos.

Dos podadores jubilados sin sueldo

ARTURO CANALES

Bombas de mano para lavado de automóviles y extinción de incendios. Batería de aluminio y demás artículos de Ferreteria.

PRECIOS ECONOMICOS

Ecos de Hacienda

RECAUDACION DE AYER

Ingresos: 1.668'65.
Pagos: 1.166'60

A COBRAR

Libramientos puestos al pago

D. Vitaliano Arés, 211,50 pesetas; D. Luis Nuñez, 459; D. Francisco de la Peña, 247; D. Ignacio Hidalgo, 661,56; D. Rafael González, 208, 48; Jefe Telégrafos, 705, 10.

Toma de posesión del Alcalde

A las cinco de ayer tomó posesión de la Alcaldía el Sr. Caro en sesión extraordinaria que presidía el Alcalde saliente Sr. Hernández de la Magdalena con asistencia de los concejales señores Mulero, González Vallejo, Muñoz González, Carmona, Del Ojo, García Hernández, Ramos Busqué, Fernández, Melero, Sánchez Díaz, Hernández Alonso, González Novo y Heras.

Leidatla Real orden nombramiento el Sr. Hernández de la Magdalena expresó la satisfacción que sentía en posesionarse al Sr. Caro e hizo presente su gratitud a los concejales y a los funcionarios del municipio que colaboraron a su actuación.

El Sr. Caro recibió las insignias del cargo y quedó en el sillón presidencial pronunciando frases de agradecimiento al Sr. Hernández de la Magdalena y al Gobierno por el nombramiento, que aceptaba aun cuando estuviera en oposición con su criterio.

Manifestó que no iba a hacer programa, supliéndolo con la promesa de su buena voluntad por el engrandecimiento de Avila y solución de sus problemas, entre ellos el del agua que el Sr. Hernández de la Magdalena había dejado plausiblemente enfocado y él activará para que el empréstito sea una realidad venturosa.

Al problema de la enseñanza dedicará atención preferente mejorando los locales-escuelas y gestionando un nuevo Grupo Escolar y por la repoblación del arbolado también procurará siguiendo las huellas del Alcalde D. Luis Martín López, que hizo una labor provechosa y loable.

Por último pidió el apoyo de todos los concejales para hacer obra fructuosa.

El Sr. Melero protestó del nombramiento de Real orden, en nombre de la minoría republicana, abrigando la esperanza de que éstos casos no se volverán a repetir por el gobierno liberal, porque dejará de serlo así. Elogia al señor Caro y se le ofrece, sin perjuicio de combatirle si no siguiera por buen camino.

Y se levantó la sesión.

Lista de Compromisarios

Bajo la presidencia del Sr. Caro se reunieron los mismos concejales y el Sr. Hernández Fernández para formar la lista de electores para compromisarios y leídos los antecedentes suministrados por las diversas dependencias del Estado, quedaron aquellas formadas con la inclusión de los 18 concejales y el cuadruple número de éstos de mayores contribuyentes.

Sesión ordinaria

Nuevamente quedó constituido el municipio en sesión para el despacho de asuntos.

Fueron aprobadas el acta de la anterior, las cuentas de gastos, nóminas de obras y tres bajas de carruajes de don Bonifacio Díaz, doña Genoveva Diaz y D. Emilio García.

A la Comisión se pasó la renuncia del cargo de Interventor de Consumos que presenta D. Mariano Sánchez.

Se aprobó la tasación del terreno que se cede a doña Paula Diaz en la calle de la Paz.

Quedó enterado el Ayuntamiento del informe emitido por el abogado Sr. Nieto en el caso relativo a la interrupción de la vereda o camino desde la Fuente Nueva a la carretera vieja de Madrid acordando proceder en consecuencia.

Se trasladaron a la Comisión una instancia de doña Josefa Valera, pidiendo licencia para una puerta y otra de don Hilario Pérez para abrir una taberna.

El expediente de aguas.

Se leyó una comunicación del Gobernador civil interino Sr. Atredondo aprobando el expediente instruido para aplicar el arbitrio extraordinario y las bases que han de garantizar la emisión del empréstito para realizar el proyecto de abastecimiento de aguas. El Sr. Caro consignó la importancia de esta aprobación que el Ministerio de la Goberna-

ción había dejado a la facultad del Gobernador, previo informe del Delegado de Hacienda.

Informes.

Quedaron aprobados: uno sobre la imposibilidad de facilitar el local pedido para la Banda de música de la Academia y otro en la propuesta del señor Hernández de la Magdalena para que se convierta en Campo de recreos y se construya un pabellón galería para escuelas, el terreno existente entre las carreteras de la Estación y Toledo y la parte Este de la huera de Santa Ana.

La Comisión de Hacienda desestima la moción del Sr. Hernández Alonso, para aumentar el sueldo a los empleados de consumos. El autor de la moción y el Sr. González Vallejo lo deploraron y el Sr. Caro también, pero dice que la Comisión de Hacienda ve que todos los empleados del municipio sin distinción están mal retribuidos. Hacen uso de la palabra los señores González Novo y Hernández Fernández, éste reconociendo que en parte alguna están los sueldos de los empleados tan bajos como en el Ayuntamiento de Avila.

Instancia y moción.

Se pasa a la Comisión una instancia de doña Magdalena García y una moción de varios concejales para que se pida al Gobierno la cesión del solar de la plaza de los Cepedas con el fin de construir una escuela.

Presupuesto

Se continuó la discusión del presupuesto de ingresos y gastos. Impugnaron algunas paridas los señores Hernández Alonso, Mulero y González Vallejo recayendo votaciones en virtud de las que quedaron aprobadas, y definitivamente, por último, todo el presupuesto.

Ruegos y Preguntas

Pide el Sr. Ramos Busqué se exija a la Compañía Abulense la colocación de un volfímetro para saber la intensidad de la luz.

El Sr. Hernández Alonso interesa se cubran dos plazas vacantes en el Matarero.

Solicita el arreglo de la plaza del Alcázar el Sr. Fernández y el Sr. Muñoz pregunta si la subasta para la pavimentación de dicha plaza se celebrará el día anunciado, entendiéndolo así los señores Fernández y Hernández de la Magdalena y opinando que antes debe atenderse al alcantarillado de la calle de Valseca y otras obras el Sr. Hernández Alonso al que se adhiere el Sr. Melero y contestando la presidencia que lo estudiará y resolverá cuáles tienen prioridad.

A las nueve se levantó la sesión.

No tosa usted más

Una caja de Pastillas Klam le calmará la Tos por fuerte que sea.—Tres reales caja. Farmacia Paradinas, Plaza del Alcázar, Avila.

Conferencia con éxito

No sólo de pan vive el hombre

A pesar de encontrarme con un fuerte catarro guardando cama, me levanté y no quise dejar pasar tan señalado día de fin de año sin como de costumbre, en fechas tan conmemoradas, pasarlas al lado de mis infortunados discípulos reclusos, ya que se ven privados de la grata compañía de los suyos.

Sería prójimo enumerar la serie de puntos tratados en la conferencia extraordinaria que a propósito de, un año que acaba y otro que ha de resurgir, me sirvieron de base para recordarles una desastrosa vida pasada que era preciso cambiar por otra más próspera futura, sacrificando todo apetito sensual, en aras de un apetecido bien espiritual.

Imitando al Divino Maestro y al insigne Maestro espiritual y de ciencia humana San Vicente de Paul, quise

aplicar como acostumbro, el socorro del pan corporal o aguinaldo con la obra espiritual y tal mella hizo en ellos mi pobre palabra, que gracias a Dios ayer día primero «año nuevo», al ir a confesarme a la Capilla de la prisión, me cupo la gloria de ver que voluntariamente mis alumnos reclusos, de uno y otro sexo ya habían cumplido con el Santo Sacramento de la Penitencia y dispuestos con su maestro a recibir a Dios; Comunión que rebasó a la que yo esperaba; pues hasta los de la Prisión preventiva, todos se dispusieron con verdaderos deseos a recibir los Santos Sacramentos muy arrepentidos, siendo por ello completa mi satisfacción al ver que mi voz no quedó en el vacío. Este ha sido el mejor turrón que han podido propinar y propinar me empezando tan felizmente el nuevo año ¡Qué día tan feliz para sí y sus familias al ponerse en disposición de hablar con Dios por medio de la oración pidiendo por el bienestar y tranquilidad propia y de los suyos! ¡Oh sabrosísimo pan de los fuertes!

No puedo por menos de reseñar algo de este feliz acontecimiento para que los ciudadanos en libertad sepan imitar a estos sus conciudadanos reclusos, dándose cuenta que no sólo de pan vive el hombre; puesto que el fin de su creación por Dios es elevadísimo, en tanto pertenece como soldado fiel a la Iglesia militante o de Cristo en la tierra para recibir el premio de la Iglesia purgante o el galardón completo de la Triunfante, si con frecuencia se dispone a recibir los Santos Sacramentos que señalan tan glorioso camino, y no se está atenido tan sólo una vez al año para el cumplimiento pascual. Es menester estar dispuestos a un llamamiento de Dios, cuyo no podemos precisar cuando será.

Por mi cuenta y por la de la Conferencia de San Vicente de Paul, fueron obsequiados y atendidos todos los reclusos cual mereció su feliz, voluntarioso y espiritual comportamiento de buenos soldados de Cristo. Están muy de enhorabuena y Dios quiera continúen esta hermosa senda hasta el resto de sus días y hallen muchos imitadores.

El Profesor de esta Prisión provincial,

Zacarias Sanz Jadraque.

Hoy 2 enero 1923.

Se necesitan chicas

para envolver caramelos, trabajo fácil con buena remuneración.

RAZÓN VALLADOLID 5.

Caridad Pedagógica

Abulense

Mañana día 5 y hora de las once de la mañana celebrará sesión general reglamentaria en el salón Escuela de párvulos, «Palacio del Rey Niño», la entidad «Caridad Pedagógica Abulense.»

Los asuntos que han de tratarse son de importancia suma para el Profesorado y Magisterio Abulense.

Se ruega la asistencia, muy especialmente a los señores asociados.

Avila 4 de enero de 1923.—El Presidente, Francisco Abella.—El Secretario, T. Rivera.

El aguinaldo de los presos

Suscripción abierta hasta el día de Reyes

Donativos en metálico

	Pesetas
Suma anterior	279 60
D. Luis Sierra (hijo)	10 00
D. Miguel Cuadrillero, oficial de la Prisión	2 50
D. Angel Pujadas barbero de la misma	1 00
D. Máximo de Arredondo, Presidente de esta Audiencia	10 00
Total hasta hoy	303 10

Se reciben los donativos en las oficinas de la Prisión o dirigiéndose al Subdirector de la misma D. Carlos Hidalgo Valero.

Para los niños pobres

Los regalos de Reyes

Son ya numerosísimos los regalos recibidos para repartir entre los niños pobres de la ciudad en el día de los Reyes.

El reparto de regalos se efectuará el día 7, a las diez de la mañana previa presentación de papeleta que los niños deben solicitar de sus maestros respectivos.

A la hora de costumbre se obsequiará a los escolares que asistan a las Cantinas con la comida extraordinaria que pagará el Sr. Pérez Mateos; y a las cuatro y media de la tarde se celebrará en el Círculo Católico la velada teatral que oportunamente anunciamos cuyo programa daremos a conocer en nuestro próximo número.

Adelantaremos hoy que para esta función ha escrito una bellísima poesía (don Carlos Luis de Cuenca.)

Alcohol para quemar

MARCA «EL LEON»

En botella precintada, el litro sin casco, 1'70 pesetas.

Depósito: Viuda Sancho, Tomás Pérez 6, Avila.

Profesión religiosa

Ayer tuvo lugar en el Real Monasterio de Santa Ana el solemne acto de efectuar su profesión religiosa Sor Ana, en el mundo señorita doña Rosario González hija de la distinguida dama asturiana doña Isabel González de Peñara.

En la ceremonia actuó el M. I. señor don Eduardo del Campo, Canónigo de la S. A. I. Catedral, y apadrinaron a la nueva religiosa nuestro querido amigo el empleado de la Compañía General Abulense, D. Domingo Jiménez y su esposa doña Filomena Blázquez, los cuales obsequiaron espléndidamente a los numerosos invitados al acto.

Reciban la nueva religiosa, su familia y padrinos nuestra más cumplida enhorabuena.

Confitería y Pastelería

DE

JOSÉ DE LA RUBIA

No dejen de comprar este año los exquisitos roscones de Reyes que hace esta casa, pues con ellos se propone regalar el premio mayor del sorteo que se celebrará en Madrid el próximo día 11.

Roscones de 1, 2, y 3 pesetas que llevarán participación de 0,25, 0,50 y 0,75 pesetas respectivamente, además de su correspondiente sorpresa.

No confundirse: DUQUE DE ALBA 4

Boas de sociedad

De Dias

Mañana, festividad de Santa Amelia celebrarán sus días la señora de don Gonzalo de Rute y la señorita Amelia Landaburu.

Una boda

En la Iglesia de San Vicente contrajeron matrimonio esta mañana el competente Oficial del Catastro D. Eustaquio Tejada de Pablo y la distinguida señorita Isabel Clemente Jiménez, siendo apadrinados por el padre de la novia el reputado médico D. Luciano Clemente Guerra y Doña Josefina Tejada, hermana del novio.

Los numerosos invitados fueron obsequiados con un espléndido lunch servido en el «Gran Hotel».

El nuevo matrimodio, al que deseamos toda clase de venturas, salió en el Sudesprex de esta mañana para Madrid y varias provincias andaluzas.

Viajeros

Ha regresado el músico mayor de la banda de música de la Academia de Intendencia, D. Román San José.

M. G.

NOTICIAS

La policia ha detenido y puesto a disposición del Juez de Instrucción a la sirvienta Exaltación Baquero Sánchez con domicilio en el Bårrio nuevo por haber sacado a nombre de un reputado médico de esta localidad un par de botas y otro de zapatos del establecimiento de D. Aurelio José Sánchez.

El hecho se descubrió al enviar la cuenta el Comerciante a dicho médico quien manifestó que él ni había mandado por tal calzado ni conocía a tal sirvienta,

CHOCOLATES Zuricalday. Casa-Jimenez

Matadero públco.—Día 3.

Se degollaron 2 toros, 3 terneras, 4 lanares y 6 cerdos.

Recaudado por consumos, 2.214,67 pesetas.

Según se nos comunica telefónicamente ha sido nombrado Magistrado de Cádiz, nuestro querido amigo y colaborador el culto Juez de Instrucción de esta capital, D. Federico Lafuente.

Lamentamos la ausencia de tan distinguido amigo.

La misa que se celebre mañana a las nueve, en la parroquia de San Pedro, será aplicada en sufragio del alma del señor don Alberto Ruano.

Su desconsolado padre D. Marcelino Ruano y demás familia, suplican a sus amistades se sirvan asistir a dicho acto.

Registro civil.—Día 4.

Defunción: Paulino Justo Alvaro, de 56 años.

Matrimonio. Isabel Clemente Jiménez, con Eustaquio Tejada de Pablo, No hubo nacimientos.

La persona que el día de hoy haya perdido un llavín, puede pasar a recogerlo en esta Administración.

Se anuncia a concurso una plaza de teniente de Intendencia, que existe en el Establecimiento Central de dicho Cuerpo.

OFRECESE costurera por las casas, y maestra para clases particulares.

CUESTA DE GRACIA, 20

El próximo domingo a las tres de la tarde celebrará el Casino Abulense junta ordinaria, con el fin de aprobar la memoria anual y cuentas y renovación de la directiva.

SE OFRECE chauffeur mecánico para esta ciudad o fuera.

Razón: en esta Administración.

El culto centro de recreos Casino Abulense, dando una prueba más de las que a menudo acostumbra en favor de los desvalidos y desgraciados ha hecho los donativos de setenta y cinco pesetas a la carcel, setenta y cinco a la Casa de Misericordia y cincuenta a las Cantinas Escolares.

Dignos de elogio estos rasgos de generosidad nos complaceos en hacerlos públicos en honor del centro donante.

Al falso imitador que vil y artero busca al Licor del Polo imitaciones arrancarle debieran los raigones por plagiador y necio compañero

Víctima de un accidente de aviación en Melilla ha fallecido el capitán de Intendencia D. Guillermo Diaz Erv.

Paraguas seda y bastón en rico estuche, para regalo, 80 pesetas.

JESÚS RODRIGUEZ

Se concede la vuelta al servicio activo al comandante de Intendencia don Eduardo Payo.

Ultima hora

Conferencia telefónica

Madrid 4 18'15

Sufragio por el Obispo de Sión.—Estado de Villanueva.—¿Tranquilidad en Portugal—Se han oerrado más de veinte oasas de juego.

La muerte del

Obispo de Sión

En la Capilla ardiente

Por ante el cadáver del ilustre Obispo de Sión, Padre Carmona y Fur, fallecido ayer a última hora de la tarde, han desfilaro esta mañana numerosas personalidades.

El cadáver del venerable Patriarca de las Indias, revestido de pontifical, el instalado en el salón principal del Palacio de Buenavista, habilitado de capilla ardiente, aparece con el rostro plácido como si estuviera dormido.

Desde las siete de esta mañana se han dicho misas por los Obispos de Lérida y Jaca y otros y otros señores sacerdotes.

Piquetes de alabarderos, que se relebaban cada hora, han dado Guardia al cadáver.

Los Reyes oirán mañana una misa

Una de las primeras misas que se celebren mañana sera oida por SS. MM. los Reyes que han exprestado así su deseo.

El entierro

Annque aun no está determinado el acto del entierro, es probable que se celebre mañana a las once, tributándose al Obispo de Sión honores de Capitán General.

En su testamento dispone que de su cadáver sólo disponga la familia, no se le dedique oración fúnebre y los funerajes se celebren en canto llano.

El cadáver del Patriarca de las Indias recibirá sepultura en la capilla del Colegio de la Asunción de Santa Isabel, del que fué el Padre Cardona, rector.

De política

Llegada de Burguete

Esta mañana llegó a Madrid el general Burguete.

En la estación le esperaban el Sr. Alcalá Zamora y algunos amigos y personalidades.

Sin despacho

No fué esta mañana a Palacio al acos tumbrado despacho con el Rey, el Marqués de Alhucemas.

Manifestó a los periodistas que el monarca le había relevado de ellos anoche

despues del banquete diplomático, en que le dió cuenta de los asuntos del día.

En el Domicilio de Villanueva

El Marqués de Alhucemas estuvo esta mañana en el domicilio del Sr. Villanueva, a quien encontro bastante mejorado despues de las dos incisiones en el antebrazo que le hicieron ayer tarde para la extracción de exudados purulentos

Dijo el Presidente que le habia sido hecha esta mañana, al Sr. Villanueva una dolorosa curación que soportó con gran entereza.

Y agregó que, en opinión de los médicos, será preciso hacerle dos curas diarias y de no sobrevenir complicaciones, la enfermedad del ilustre paciente será de pocos días.

La agitación de Portugal

Nos dijo el Presidente que le habia visitado a mediodía el Ministro de Portugal para manifestarle que no eran exactos los informes relacionados con una agitación en Portugal.

Añadió que la tranquilidad era absoluta y el Gobierno contaba con medios para reprimir cualquier alteración que surgiese.

El próximo Consejo

El Presidente ha dicho hoy que no se celebrará Consejo de Ministros hasta tanto que no informe la Ponencia que entiende en abastos y subsistencias.

Audiencia militar

Despues del despacho de los ministros de turno, S. M. tuvo a mediodía una numerosa audiencia militar.

Egriegios huéspedes

S. M. la Reina doña Victoria fué esta mañana a la estación a esperar a sus primos los Marqueses de Canistruok que llegaron sin novedad a la Corte.

El juego

En su conversación con los periodistas esta mañana el Ministro de la Gobernación dijo que se habian cerrado ya más de veinte casas de juego y no autorizaría más recreos que los de aquellos centros que tengan un Reglamento severo.

Estimó como nna maniobra, que estaba dispuesto a reprimir, el caso de presentarse pobres a-ócricos implorando la caridad en las calles como cesantes del juego.

A este respecto expresó que no era pocos los Asilos que podian soeorrer a

los pobres y se proponía dictar órdenes severísimas para la recogida de mendigos.

Firma de Gracia y Justicia

Entre los decretos puestos a la firma del monarca esta mañana por el Conde de Romanones figura uno ascendiendo a Magistrado a D. Federico La Fuente López Juez de Instrucción y de primera Instancia de Avila.

PRENSA ASOCIADA

Sección Religiosa

SANTORALI

Día 5.—Viernes.

La Vigilia de la Epifanía.

Santos Simeón y Emiliano.

CULTOS

En la S. I. Catedral, a las nueve de la mañana, Prima y Tercia, despúes Misa, Sexta y Nona. Por la tarde, a las tres el coro.

En las Reparadoras, a las siete de la mañana, exposición del Santísimo Misa y comunión A las seis de la tarde reserva.

En San Vicente y Santo Tomás, Rosario al anochecer y cuatro y media de la tarde, respectivamente.

En San Antonio, a las ocho, misa en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud.

La misa y oficio divvino son de la Vigilia con rito semidoble y color morado.

MISAS DE HORAI

En Santo Tomás y la Santa cada media hora, desde las CINCO a las NUEVE.

A las SEIS en la Iglesia de Mosén-Rubí.

A las SIETE, en las Siervas de María, Pables y Gordillas.

A las OCHO, en las cuatro Parroquias, Pables, Encarnación, y Catedral.

En San Antonio la primera a las seis y tres cuartos; la segunda a las ocho; la tercera, a las ocho y media.

En los días festivos y domingos la misa de ocho y media es a las nueve.

A las NUEVE Y CUARTO en Mosén-Rubí.

CASA DE COMPRA-VENTA

MUEBLES Y OBJETOS

VALLESPIN 3

AVILA.—Imprenta de Senén Martín.

Agencia de reclamaciones a los ferrocarriles

DE

Perfecto Vaquero Sánchez

Antiguo empleado que fué de la Compañía del Norte. Dispongo de toda clase de carros de transporte, así como de caniones de carga de Avila, Piedrahita y Barco.

Oficina: calle de Madrid núm. 4.—AVILA.

Antigua Oficina General de Substituciones

AGENCIA DE QUINTAS Y NEGOCIOS MATRICULADA

Casa fundada el año 1915

Director propietario: JOSÉ MARIA DE LARA

Oficinas Centrales en Madrid, calle Hortaleza 75. Teléfono 5.357, M.

Sucursal en Zaragoza, calle Cervantes, 38.

Sucursal en Barcelona, Rambla Flores, 16.

RECLUTAS! De los reemplazos de 1922 y 1923. Si os acogeis a los beneficios que os concede la Real orden de 6 de septiembre de 1919, (D. O. 205), podreis ahora al ser llamados al servicio los del reemplazo de 1922; y antes del sorteo del Ayuntamiento los del reemplazo de 1923, permanecer solamente en filas seis meses el primer año y otros seis meses el segundo año, pasando despúes a la situación de licencia ilimitada. Además el año que estareis en filas servireis en la Península no en Africa a donde quedareis libres de ir.

SOLDADOS! Los que estais en filas. Lo mismo si prestais servicio en Africa, que en la Península; acogeos a los beneficios de la citada Real orden y podeis marchar a vuestros

trascas con licencia ilimitada.

Para más detalles dirigirse a la Casa Central o a sus Sucursales, o a su Representante en Avila don Eusebio Delgado, Plaza del Alcázar, 17.

Oficina General de Substituciones y Agencia de Quintas Matriculada

Director, **Rafael Naude García. Alfonso I, 16. Teléfono 1.300-ZARAGOZA**

Esta Casa hace todas las operaciones concernientes al ramo de quintas, y con arreglo a las disposiciones vigentes, los que están en activo pueden reducir su permanencia en filas a 12 meses y los que se hallan en Africa, venir a la Península a continuarlo y caso de exceder de los 12 meses ir licenciados a sus casas.

A los del reemplazo de 1922 podéis reducir vuestra permanencia en filas a 12 meses que podéis servir en dos plazos o sea 6 meses en el primer año y otros 6 el segundo quedando incorporados al cupo de la Península. Para detalles dirigirse al Representante en Avila: D. Joaquín Muñoz S. Albornoz; calle de Briebea, 6.

AGUAS

MINERALES

NATURALES DE

CARABAÑA

PURGANTES

DEPURATIVAS

ANTIBILIOSAS

ANTIHERPETICAS

Sólo es legítima el agua vendida en sus botellas originales.

Consumo:
medio vatio por
hujía.



El mejor alumbrado para trabajar con luz artificial.
Siemens Schuckert.—Industria Eléctrica S. A.
Oficina Técnica, MADRID.
Calle del Barquillo 28. Apartado de Correos 155

LAMPARAS

AEG

EGMAR



(monováscica)

INSUSTITUIBLES

Pídanse en todos los establecimientos de lámpara y en la **A. E. G. Ibérica de Electricidad S. A.**
Paseo de Recoletos, 17, MADRID
Mendizábal, 6, VALLADOLID.

SE VENDE motor a gasolina seminuevo, fuerza tres caballos. Razón Garage Avila, Francisco Ramón.

La Unión y el Remix Español
Compañía de Seguros reunidos



CAPITAL SOCIAL 12 000 000 DE PESETAS

EFFECTIVO

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS

57 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS

CONTRA INCENDIOS, SEGUROS

DE VALORES, SEGUROS CONTRA

ACCIDENTES

Delegado en Avila:

DON EMILIO GONZALEZ OFICINAS

Plaza del Alcázar núm. 6, 2.ª derecha

Representantes

y corredores se necesitan en todos los pueblos y provincias de España para la venta de un artículo patentado e imprescindible en todas las casas, comercios y fábricas. Dirigirse por escrito a FABRICACIONES, L., calle Toledo, 33.—GETAFE.

SARNA

EL SUPHOSAL la quita en 24 horas sin molestias y sin baños. Precio: 3'50 pts.

TOS FERINA

Desaparece tomando FENOTUXOL Específico de la tos, 3'50 pts

ESTOMAGO

El que padezca y se quiera curar, tomando la DISPEPSINA CLEDERA lo conseguirá. Botella 4 pts.

Farmacias, principales centros de específicos, y J. Cledera, Atocha 110, Madrid.

En Avila: Droguería de D. I. Guerras.

Envíos a correo seguido, previo importe.

C. SUD-ATLANTIQUE

Vapores de gran lujo extra-rápidos

LINEA BRASIL PLATA

Para Lisboa, Rio Janeiro, Santos, Montevideo, y Buenos Aires, saldrán de VIGO los siguientes vapores de 26.000 caballos de fuerza y cuatro hélices.

El 19 de febrero MASSILIA

El 19 de marzo LUTETIA

Admiten pasajeros de gran lujo, lujo, 1.ª, 2.ª, 2.ª intermedia y 3.ª clase. Precio del billete de 3.ª clase 386'30 pesetas.

SERVICIOS COMBINADOS CON LA

C. Chargeurs Reunis

Para Leixoes, Dakar, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de VIGO los siguientes vapores rápidos a doble hélice:

El 13 de enero EUBEE

El 28 de enero CEYLÁN

Admiten pasajeros de 1.ª, 3.ª preferencia en camarotes, 3.ª en camarotes y 3.ª clase.

PRECIOS: En 3.ª preferencia, en camarotes, comedores y salón de conversión, 491'30 pesetas; en 3.ª camarotes y salón de conversación, 386'30 en 3.ª corriente, 356'30.

Las instalaciones de 3.ª preferencia son un modelo por su magnífica distribución y por la comodidad que ofrecen a los pasajeros. Los camarotes son exteriores todos y están situados en el centro del buque lo mismo que el SALON FUMADOR y de CONVERSACION y el espléndido SALON COMEDOR tan merecidamente elogiados por los pasajeros de esta clase.

La comida, especial para esta clase, es abundante, variada y bien condimentada.

Niños menores de dos años, gratis. De dos a cinco años, cuarto pasaje. De cinco a diez años, medio pasaje. De diez años en adelante, pasaje entero.

NO SE ADMITIRÁ NINGUNA SOLICITUD DE PLAZAS SIN PREVIO DEPÓSITO DE 150 pesetas.

Es necesario presentarse en esta Agencia CINCO DIAS antes de la salida de los vapores después de concedida la plaza.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.—Todos los niños menores de 15 años que se dirijan a la Argentina, deberán tener por separado la partida de nacimiento del Registro civil, aun cuando viajen en compañía de sus padres.

Para informes dirigirse a los Agentes Generales en España

ANTONIO CONDE, HIJOS (APARTADO NÚM. 14) VIGO.

VENTA DE PLANTAS FRUTALES Y FORESTALES

PLANTAS FRUTALES de todas clases de calidad excelente.
PINOS, Acacias, EUCALIPTUS, Fresnos, Castaños, Chopos etcétera. etcétera.

PLANTAS de ORNAMENTACIÓN.
TRABAJOS de REPOBLACIÓN de MONTES por contrata.
SEMILLAS forestales, de hortalizas y forrajeras.

ABONOS MINERALES

Pidan informes y catálogos a

Andrés Santos Inchausti. Orduña (Vizcaya)